

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 197461 de la Resolución nº 7883 de 4 de noviembre de 2025 del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) por el que se aprueba Convocatoria Pública y las Bases del Concurso de Decoración Navideña con motivo de la Navidad 2025 en el Distrito Norte.

BDNS (Identif.): 867711.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867711>

Beneficiarios

Podrán participar en el concurso las comunidades de propietarios y los locales de las entidades vecinales, así como los comercios del Distrito Norte, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

Bases reguladoras

Las bases que regulan el presente Concurso de Decoración Navideña 2025 del Distrito Norte, serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Convocatoria

Convocatoria aprobada por Resolución nº 7883 de 4 de noviembre de 2025 del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) por el que se aprueba la Convocatoria Pública y las Bases del Concurso de Decoración Navideña con motivo de la Navidad 2025 en el Distrito Norte y publicada en la página web <http://www.sevilla.org/>

Presupuesto y cuantía de las ayudas

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos disponibles del presupuesto de gastos del Distrito Norte, correspondiente al año 2025, de la siguiente aplicación presupuestaria y cuantía máxima:

— Aplicación 01717- 92401-48900; Importe 2.000,00 €

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2025.

Sevilla a 6 de noviembre de 2025.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, Juan de la Rosa Bonsón.